Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 19573-31-05-001-2019-00091-01

Demandante: Robinson José Varona Carbonero y otra. Demandado: Hugo Ferney Balanta Meneses y otro.

Asunto: Auto prorroga oportunidad para discusión y decisión

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

Popayán, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que existen otros asuntos que anteceden al proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ROBINSON JOSÉ VARONA CARBONERO y YATZULIS OSDALIS LEÓN CHAVEZ contra HUGO FERNEY BALANTA MENESES y BORIS JULIÁN BALANTA ASTUDILLO, que por su turno están pendientes de estudio y discusión por parte de todos los miembros de la Sala, se hace necesario, en aplicación del inciso 5° del artículo 121 del CGP, prorrogar el término u oportunidad para la decisión de fondo, lo que implica que, sólo cuando sea discutido por la Sala, se pueda proferir la correspondiente decisión. En consecuencia, <u>SE DISPONE</u>:

PRIMERO: PRORROGAR hasta por seis (6) meses el término u oportunidad para resolver el presente asunto de conformidad con lo antes expuesto.

SEGUNDO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 0fb245dab2ae5831558ac0a0a0c5d437796f2cff075cbf8b855defea79c82cc8}$

Documento generado en 13/10/2023 09:17:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica